

Córdoba, 07 de julio de 2021

VISTO

El EXP-UNC 12724/2020 se aprueba la creación del “*Programa de Voluntarios Guía*”.

Y CONSIDERANDO:

-Que el Programa se llevó a cabo de acuerdo a los objetivos académicos propuestos para el acompañamiento de los estudiantes de la FCC;

-Que desde la Secretaría Académica y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la FCC se llevó adelante el seguimiento y acompañamiento de los alumnos seleccionados durante el primer cuatrimestre de 2021;

-Que el Programa ha sido coordinada desde la Secretaría Académica por la SubSecretaria Mgter. Laura Vargas; desde la Secretaría de Asuntos Estudiantiles por la Mgter. Judith Gerbaldo, el Lic. Gastón Vega y la Lic. Abigail Nasanovsky;

- Que la coordinación técnico -administrativa fue realizada por las agentes Nodocentes Esp. María Belén Schiavi y Lic. Luciano Moroni

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Certificar la participación en el “*Programa de Voluntarios Guía*”, acreditando un total de 20 horas reloj en el acompañamiento, asistencia virtual, durante el primer cuatrimestre de 2021 reuniones organizativas y de evaluación de casos a:



Bv. Enrique Barros esq. Los Nogales
Ciudad Universitaria | 5000
Córdoba | Argentina

Tel. +54 351 5353680

www.fcc.unc.edu.ar
comunicacion@fcc.unc.edu.ar

| Apellido | Nombre | DNI |
|---------------------|-----------------|------------|
| Adalpe | Ana | 28.997.963 |
| Agonal | Cecilia | 37874854 |
| Aguirre | Lorena Ivana | 25756380 |
| Braganza | Magalí Noelia | 42.354.916 |
| Cabrera | Sofía Antonella | 39732417 |
| Carrazana Constan | Roció del Pilar | 42285254 |
| Ferreyra | Franco Emanuel | 40771616 |
| Ibañez | Diego Leonel | 40963921 |
| Norabuena Collao | Thais Berenice | 95624615 |
| Romero Spadafora | Ornella Franca | 42978830 |
| Rosales Miquelarena | Ezequiel Damian | 41722348 |
| Zamora | Ángela | 43.369.976 |

ARTÍCULO 2º: Reconocer a la SubSecretaria Mgter. Laura Vargas, a la Mgter. Judith Gerbaldo, al Lic. Gastón Vega y la Lic. Abigail Nasanovsky; en la coordinación académica.

ARTÍCULO 3º: Reconocer a las agentes Nodocentes Esp. María Belén Schiavi leg.48373 y el Lic. Luciano Moroni Leg. 47361 en la coordinación técnico-administrativa.



Bv. Enrique Barros esq. Los Nogales
Ciudad Universitaria | 5000
Córdoba | Argentina

Tel. +54 351 5353680

www.fcc.unc.edu.ar
comunicacion@fcc.unc.edu.ar

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Notificar a los interesados. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN Nº: 423


Dra. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



Bv. Enrique Barros esq. Los Nogales
Ciudad Universitaria | 5000
Córdoba | Argentina

Tel. +54 351 5353680

www.fcc.unc.edu.ar
comunicacion@fcc.unc.edu.ar